



Jerusalén, 9 de julio de 2020  
Oficio No. 0086

Señor

**JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**  
Girardot, Cundinamarca

<b>Referencia</b>	:	<b>HÁBEAS CORPUS</b>
<b>Radicación</b>	:	<b>253684089001 2020 00023 00</b>
<b>Accionante</b>	:	<b>CARLOS JULIO NAVARRO HERNÁNDEZ</b>
<b>Accionado</b>	:	<b>JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GIRARDOT</b>

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de la fecha, comunico a Usted que se resolvió **NEGAR** la acción de hábeas corpus interpuesta por el ciudadano **CARLOS JULIO NAVARRO HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.174.914.

Así mismo se le advierte que la providencia notificada puede ser impugnada dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su notificación en caso de inconformidad, la cual puede ser radicada a través de mensaje de datos al correo electrónico [jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la providencia citada.

Atentamente,

  
**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
 Secretaria

  
 El mensaje se adjunta en formato PDF (14 MB)

Microsoft Outlook  
 <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.ommicrosoft.com>  
 Para: Juzgado 01 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Cundinamarca - Girardot  
 <jepmsgjr@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
 Jue 9/07/2020 12:00 PM

Entregado: NOTIFICACIÓN AUTO

## Entregado: NOTIFICACIÓN AUTO

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 9/07/2020 12:00 PM

Para: Juzgado 01 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Cundinamarca - Girardot  
<jepmsgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

NOTIFICACION AUTO;

### **El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

Juzgado 01 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Cundinamarca - Girardot  
([jepmsgir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jepmsgir@cendoj.ramajudicial.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal

[jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Jerusalén, 9 de julio de 2020  
Oficio No. 0087

Señor

**CT. IVAN FERNANDO LANCHEROS VARGAS**

Director (E)

Establecimiento Penitenciario y Carcelario El Diamante  
Girardot, Cundinamarca

Referencia	:	HÁBEAS CORPUS
Radicación	:	253684089001 2020 00023 00
Accionante	:	CARLOS JULIO NAVARRO HERNÁNDEZ
Accionado	:	JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GIRARDOT

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de la fecha, comunico a Usted que se resolvió **NEGAR** la acción de hábeas corpus interpuesta por el ciudadano **CARLOS JULIO NAVARRO HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.174.914.

Así mismo se le advierte que la providencia notificada puede ser impugnada dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su notificación en caso de inconformidad, la cual puede ser radicada a través de mensaje de datos al correo electrónico [jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jrmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la providencia citada.

Atentamente,

  
**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON**  
Secretaria



**Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO**

Microsoft Outlook

&lt;MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com&gt;

Jue 9/07/2020 12:01 PM

**Para:** 138-CPMSGIR-GIRARDOT-3 <epcgirardot@inpec.gov.co>; Zulma Triana <zulma.triana@inpec.gov.co>; 138-CPMSGIR-GIRARDOT-4 <juridica.epmscgirardot@inpec.gov.co> 1 archivos adjuntos (35 KB)

NOTIFICACION AUTO:

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**138-CPMSGIR-GIRARDOT-3 (epcgirardot@inpec.gov.co)Zulma Triana (zulma.triana@inpec.gov.co)138-CPMSGIR-GIRARDOT-4 (juridica.epmscgirardot@inpec.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal

[jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Jerusalén, 9 de julio de 2020  
Oficio No. 0088

Señor

**CARLOS JULIO NAVARRO HERNÁNDEZ**

Accionante

Referencia	:	HÁBEAS CORPUS
Radicación	:	253684089001 2020 00023 00
Accionante	:	CARLOS JULIO NAVARRO HERNÁNDEZ
Accionado	:	JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GIRARDOT

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de la fecha, comunico a Usted que se resolvió **NEGAR** la acción de hábeas corpus interpuesta por el ciudadano **CARLOS JULIO NAVARRO HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.174.914.

Así mismo se le advierte que la providencia notificada puede ser impugnada dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su notificación en caso de inconformidad, la cual puede ser radicada a través de mensaje de datos al correo electrónico [jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la providencia citada.

Atentamente,

  
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON  
Secretaria





## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	17174914
NOMBRES	CARLOS JULIO
APELLIDOS	NAVARRO HERNANDEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	GIRARDOT

### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	E.P.S. SANITAS	CONTRIBUTIVO	01/02/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 07/09/2020 20:27:37 | Estación de origen: 186.179.100.42

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

← 3143423169

Hace 13 h 6:55 p. m.  
3143423169 2m 50s

Hace 13 h 6:50 p. m.  
3143423169 4m 2s

Hace 13 h 6:43 p. m.  
3143423169 3m 27s

Hace 13 h 6:42 p. m.  
3143423169 0m 0s

Hace 13 h 6:42 p. m.  
3143423169 0m 0s

Hace 20 h 12:04 p. m.  
3143423169 0m 0s

Hace 20 h 12:01 p. m.  
3143423169 0m 0s

Hace 13 h 6:50 p. m.  
3143423169 4m 2s

Hace 13 h 6:43 p. m.  
3143423169 0m 0s

← 3143423169

Hace 9 h 10:14 p. m.  
3143423169 0m 0s

Hace 9 h 10:14 p. m.  
3143423169 0m 0s

Hace 9 h 10:13 p. m.  
3143423169 0m 0s

Hace 11 h 8:56 p. m.  
3143423169 0m 0s

Hace 11 h 8:40 p. m.  
3143423169 0m 0s

Hace 11 h 8:22 p. m.  
3143423169 0m 0s

Hace 13 h 6:55 p. m.  
3143423169 2m 50s

Hace 13 h 6:50 p. m.  
3143423169 4m 2s

Hace 13 h 6:43 p. m.  
3143423169 0m 0s



314 34231...



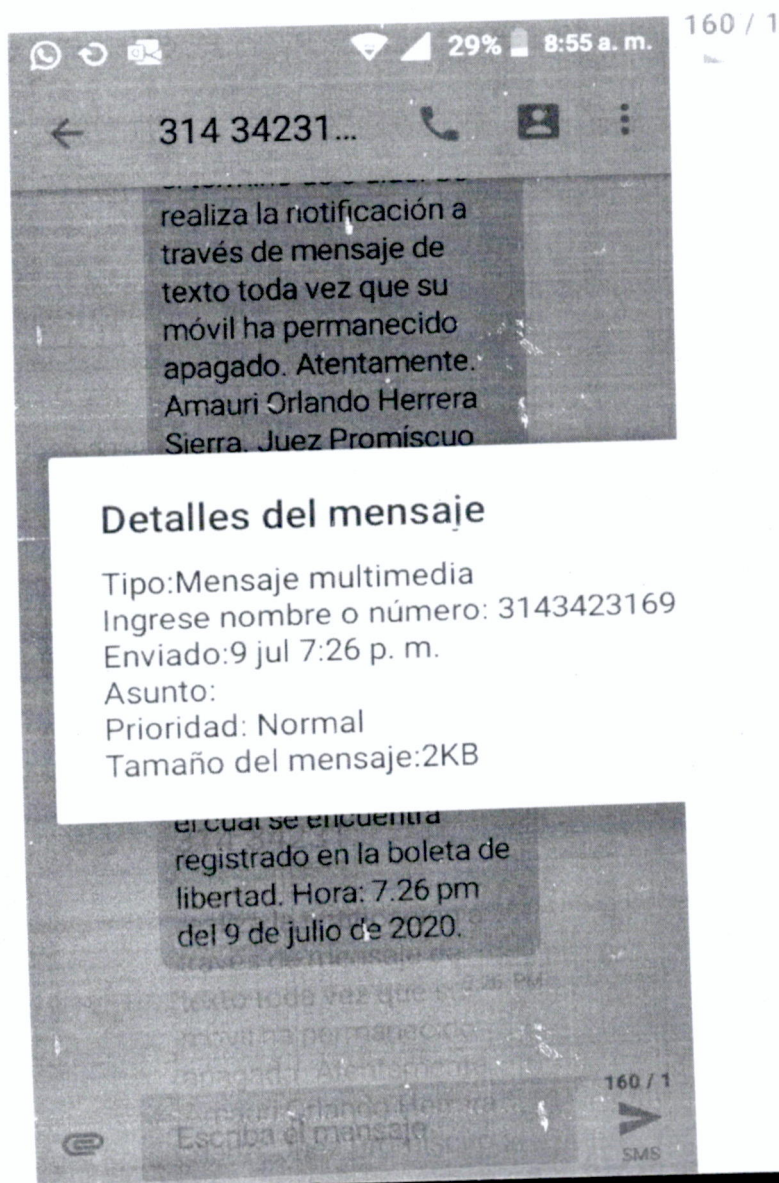
Jerusalén, 9 de julio de 2020.



Respetuosamente me permito comunicarle Señor CARLOS JULIO NAVARRO HERNANDEZ. CC. 17.174.914 que la solicitud de Hábeas Corpus presentada por Usted fue radicada el día de ayer 8 de de julio de 2020 y admitida en la misma fecha a las 3 . 45 pm decretándose las pruebas que se consideron pertinentes para su resolución. Por auto del mismo día pronunciado a las 9.07 pm se adicionó la decisión que decretó pruebas para el mismo efecto. Hoy 9 de julio de 2020 a las 11.40 a.m se resolvió su solicitud constitucional negativamente por sustracción de materia, se ordenó la notificación a las partes y se le previno que en caso de inconformidad podía impugnar la decisión en el término de 3 días. Se realiza la notificación a través de mensaje de texto toda vez que su




móvil ha permanecido  
apagado. Atentamente.  
Amauri Orlando Herrera  
Sierra. Juez Promiscuo  
Municipal de Jerusalén  
Cundinamarca. Email:  
[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co).  
Móvil 317-4364334. Se  
informa al notificado que  
este ha sido el único me-  
dio que se encontró para  
notificarle las decisiones  
el cual se encuentra  
registrado en la boleta de  
libertad. Hora: 7.26 pm  
del 9 de julio de 2020.



## Informe Secretarial

Jerusalén, 10 de julio de 2020. Al despacho del Señor Juez, para resolver lo pertinente, informando que al accionante se le notificó la providencia que antecede mediante mensaje de texto remitido al número celular que aparece en la boleta de libertad, para lo cual se imprimen los pantallazos correspondientes que dan cuenta de las veces que se insistió telefónicamente y de la constancia de envío. Sírvase proveer.

  
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
Secretaria